

subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta:

Se celebrará en el mismo lugar, el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Tipo: El 75 por 100 del señalado en primera subasta.

Fecha de la tercera subasta: Tendrá lugar la misma el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Tipo: Sin sujeción a tipo.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva de notificación a los demandados don Manuel Hernández Varela y su esposa doña Josefa Luisa Biedma Millán, el lugar, días y fechas en que tendrá lugar la celebración de las subastas, para el caso de no poderse llevar a cabo en el domicilio para oír notificaciones.

Dado en Segovia a 23 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—46.497.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel A. Fernández de los Ronderos Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 939/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Rafael Enrique Rubio Gómez y doña María del Rosario Angulo Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.035.0000.18.093997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 1. Piso derecha, entrando en la planta baja, tipo B-3 de la casa en Sevilla, en calle Mar Adriático, número 1, del núcleo residencial «Nuestra Señora de la Consolación». Tiene una superficie construida de 79 metros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al folio 153, tomo 623, libro 623, finca registral número 48.264. Tipo de subasta: 8.850.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel A. Fernández de los Ronderos Martín.—El Secretario.—46.484.

TINEO

Edicto

Don Juan José Gómez de la Escalera, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Tineo (Asturias),

Hago público: Que en este Juzgado se tramitan autos de declaración de fallecimiento seguidos con el número 110/1998, a instancia de don Herminio Alba Fernández, representado por el Procurador don Jorge Avelló Otero, sobre declaración de fallecimiento de doña Piedad Fernández Castaño, nacida el 4 de septiembre de 1903, casada, que se ausentó de su último domicilio en Armenando, parroquia de Lago-Pola de Allande, hace aproximadamente diecisiete años, no teniéndose noticias de la misma desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Tineo a 10 de julio de 1998.—El Juez, Juan José Gómez de la Escalera.—La Secretaria.—43.909. y 2.ª 18-9-1998

TOLEDO

Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría, se tramita ejecutivo letras de cambio, número 38/1997, a instancias de «System Compac, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B96304621, domiciliado en calle Encruelladas, 21, Aldaya (Valencia), representada por la Procuradora doña María José Lozano Martín-Mora, contra «Aluminios Hermanos Torres Torija, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Hernisa, 1-3 (Toledo), y don Juan Torres Díaz, domiciliado en calle Barrio Polígono Residencial, portal 2, 4.º, Toledo, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera,

segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, el bien inmueble que después se relaciona, habiéndose señalado para el acto de los remates los días 20 de octubre, 20 de noviembre y 21 de diciembre de 1998, a las once horas, respectivamente, para la primera, segunda y tercera subastas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil.

Bien que se saca a subasta

Urbana, sita en el polígono industrial de Toledo, calle Río Bullaque, 31, 2.º, A, con una superficie útil de 90 metros cuadrados.

Tasación: 8.261.314 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la propia tasación, y para la segunda, la propia tasación con rebaja del 25 por 100.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, excepto en la tercera subasta, que es sin sujeción a tipo, pudiendo hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave 43230000-17-0038-97 (resguardo provisional ingreso para subasta), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la primera o segunda subasta, y, en su caso, de tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere, en su caso, la condición tercera del presente edicto.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—El Secretario.—46.556.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña Pilar Martín García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Torrejón de Ardoz,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 351/1993, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Valero Contreras y doña Concepción Arce Benavidas y Castellana Autonómica de Estampaciones, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primer vez y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 20 de octubre de 1998, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 15 de diciembre de 1998, a las diez cuarenta horas, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

Se previene a los licitadores:

Para tomar parte en las subastas, todas los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz, cuenta 2705, clave del proceso 17, número 351/1993.

En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma dicha anteriormente y adjuntando el correspondiente resguardo.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder a tercero, salvo que lo haga el acreedor ejecutante.

No se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente día hábil, según la condición primera de este edicto.

Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearán aprovechar el remate otros postores y siempre por el orden de las mismas.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, caso de que, al intentar la notificación, los mismos se hallaren en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

1/7 parte indivisa. Olivar de 9.394 metros cuadrados, en Coscojar, Santo Tomé. Libro 64, folio 136, finca 7.859, Registro de la Propiedad de Cazorla. Tipo: 214.714 pesetas.

1/7 parte indivisa. Olivar de 8.779 metros cuadrados, Villacarrillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, finca 13.089, folio 94, libro 431, tomo 1.921.

Tipo: 200.714 pesetas.

1/7 parte indivisa. Olivar, en término de Mogón, Villacarrillo (Jaén). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, tomo 1.921, libro 431, folio 93, finca 7.646.

Tipo: 505.450 pesetas.

1/7 parte indivisa. Olivar, en término de Mogón, Villacarrillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, tomo 1.922, libro 216, folio 14, finca 15.610.

Tipo: 369.677 pesetas.

1/7 parte indivisa. Olivar en término de Coscojar, Santo Tomé, Jaén. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla, tomo 699, libro 64, folio 138, finca 7.860.

Tipo: 4.077.542 pesetas.

Dado en Torrejón a 1 de septiembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Pilar Martín García.—46.392.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Juan Antonio Toro Peña, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrejón de Ardoz,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de separación número 510/1994, a instancias de don Ashoor Michael Rashó, contra doña Manuela Mateos Torvisco, y en el que es parte el Ministerio Fiscal, en los cuales se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia.—Juez señor Toro Peña.

Torrejón de Ardoz, 2 de septiembre de 1998.

Dada cuenta. No constando la citación de don Ashoor Michael Rashó, se acuerda la suspensión del señalamiento que venía acordado y se acuerda señalar para la formación de inventario el día 29 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, lo que se sustanciará conforme a lo dispuesto en los artículos 1.393 a 1.410 del Código Civil y artículo 1.061 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo las partes comparecer con Abogado y Procurador y con citación del Ministerio Fiscal, y dado el paradero desconocido de don Ashoor Michael Rashó, cítese por edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Así lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe.»

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a don Ashoor Michael Rashó, en paradero desconocido, expido el presente en Torrejón de Ardoz a 2 de septiembre de 1998.—El Juez, Juan Antonio Toro Peña.—La Secretaria.—46.398.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría, a mi cargo, con el número 173/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pérez Alonso, contra don Santiago Ribera López y doña Eusebia Noriega García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por la cantidad de 5.924.596 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 21 de octubre de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre de 1998 (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayeran en día inhá-

bil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-0173/98, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros. Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados.

Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Urbana: Vivienda letra A, en planta segunda, del edificio al sitio denominado «El Potro», sito en carretera de Extremadura, con vuelta a la calle Felipe García Peinado, de Quismondo (Toledo). Mide una superficie de 116,97 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, salón-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo y dos terrazas. Tiene una cuota de participación en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de 13,04 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona, al tomo 767, libro 31, folio 23, finca número 4.172. Valorada, a efectos de subasta, en 6.535.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 21 de julio de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—46.401.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 727/1997, promovidos por el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Cerrillo Ruesta, contra don Juan Ignacio de la Guía Requena y don Juan Antonio de la Guía Vela, ambos en situación procesal de rebeldía, y en los que, en trámite de procedimiento de apremio, por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días y tipo de tasación que se indicará, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Del Justicia, número 2, planta décima, de esta ciudad, a las doce horas del día 14 de enero de 1999. De no haber postores en la primera subasta, se señala el día 16 de febrero de 1999, a las doce horas, en el mismo sitio, y para la que servirá de tipo el de la primera subasta con una rebaja del 25 por 100. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 23 de marzo de 1999, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo. Y bajo las siguientes condiciones: